



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por haber sido promovido al empleo de capitán de Intervención por Orden circular de 15 de julio de 1964 (D. O. núm. 1539), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería, del recemplazo de 1960 y Distrito de Murcia, D. Emilio Viñas Barba, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256).

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado al Intendente de Ejército don Eduardo Delgado de Porras, Director

de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Madrid, 7 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Por necesidades del servicio, y para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Artillería, anunciada de concurso (segunda convocatoria) por Orden de 3 de marzo de 1965 (D. O. núm. 54), se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José García Blanco, del Regimiento de Artillería número 13, a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Infantería, anunciada de concurso por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 60), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Cruz Requero, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, quedando anulado el destino de provisión normal que le fue asignado por Orden de 30 de marzo de 1965 (D. O. número 76), en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Para cubrir esta última vacante se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Arroyo González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la citada Región, a quien por antigüedad le corresponde.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala:

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Bugella Gómez, en situación de «En Servicios Civiles», el día 3 de marzo de 1965, en la plaza de Huelva.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería, Escala auxiliar, D. Julio Hecho Callizo, que tenía

su destino en el Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, el día 2 de marzo de 1965, en la plaza de Barbastro.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Gerardo Lejarraga López, en situación de reserva, el día 24 de abril de 1964, en la plaza de Logroño.

Capitán de complemento de Infantería D. Justo Román García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, el día 7 de marzo de 1965, en la plaza de Santander.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan González Vaquero, que tenía su destino en el Gobierno Militar de Segovia, el día 2 de marzo de 1965, en la plaza de Segovia.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Por hallarse comprendido en el artículo 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, a partir del 11 de marzo de 1965, y en las condiciones que determina el artículo 5.º, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Genaro Nieto Cabañas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de reemplazo por herido en el Norte de África, plaza de Melilla, a partir de 15 de febrero último, en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado a) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente auxiliar de Infantería D. Andrés Padilla Flores, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla, y en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

La Orden de 24 de marzo de 1965 (D. O. núm. 71), por la que se anunciaba en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de In-

fantería, para jefe del primer Grupo (Táctica) de la 1.ª Sección, queda ampliada en el sentido de que por la razón de la misión del jefe que ha de desempeñar este cometido tendrán derecho preferente los diplomados de Estado Mayor entre los de dicho empleo, Arma, Escala y Grupo que la soliciten.

Nuevo plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 17 de marzo de 1965 (D. O. número 65), pasan destinados a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16 los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

Comandante D. Francisco Pérez Romero, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Lora (Murcia).

Otro, D. Florencio Llorente Castro, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Teniente coronel D. Manuel Cañadas Santaella, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de marzo de 1965 (D. O. número 64), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11 los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Alberto Martín Yusty, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, derecho preferente.

Otro, D. José Abad Esteban, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, derecho preferente.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región

Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo sexto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino Martín Alonso, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) don José Camacho González, del Regimiento del Arma Millán núm. 3, con doña María del Carmen Villalobos Villar.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra al teniente de Infantería D. Francisco García-Baquero y Gil de la Cuesta, con destino en dichas Fuerzas.

Madrid, 7 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra al sargento de Infantería D. Anselmo Carlos Cristo, con destino en dichas Fuerzas.

Madrid, 7 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de abril de 1965, el subteniente de Infantería de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Úrgeles» núm. 42 don Anuncio García Bijuésca, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/ 61 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los subtenientes de Infantería D. Bautista Belaustegui Peso y D. Patricio Jiménez Larraz, en situación de retirado por edad reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de abril de 1965, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel López Ortega, en situación de «En Servicios Civiles», procedente de «Expectativa», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio González Rodríguez, el día 7 de abril de 1965.

Don Dionisio Pes Puértolas, el día 8 de abril de 1965.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación al Cuerpo a que fue destinado por Orden de 29 de marzo de 1965 (D. O. núm. 74), en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966, al alférez eventual de complemento de Infantería D. José Vilas Simal, de la 2.ª Agrupación de Cazado-

res de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 30 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 2), al alférez eventual de complemento de Infantería D. José de Salas Hernández, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «El Robledo», La Granja-Segovia), para auxiliar de profesor.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta el 1 de septiembre de 1965, al alférez eventual de complemento de Infantería D. José Sangil Noya, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Reconocimiento de empleo

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de Infantería de la Escala de complemento, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y antigüedad que se les señala, a los alféreces de la mencionada Arma y Escala, procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de retirado, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Alférez de complemento D. Luis Gines Torralvo Rueda, retirado por Orden de 26 de agosto de 1963 (D. O. número 194). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Manuel Martínez Moncada, retirado por Orden de 20 de mayo de 1963 (D. O. núm. 116). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Manuel Pérez Bajo, retirado por Orden de 6 de abril de 1961 (D. O. núm. 82). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Orense.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Alférez de complemento D. Cristóbal Mendoza Tovar, retirado por Orden de 15 de julio de 1963 (D. O. número 164). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Antonio Gil Reina, retira-

do por Orden de 14 de enero de 1963 (D. O. núm. 14). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Sevilla.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Alférez de complemento D. Fermín Sanz Aylagas, retirado por Orden de 14 de octubre de 1963 (D. O. número 235). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Alvarez Fernández, retirado por Orden de 19 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 295). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Burgos.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 22), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, al Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Albuera núm. II, el sargento de complemento de Infantería D. Celso Almuíña Fernández, del Distrito de Valladolid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

**La Legión****Ascensos**

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, se promueve al empleo de brigada legionario, con la antigüedad que se señala, a los sargentos primeros de igual procedencia que se relacionan, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión, a efectos de destino.

Con antigüedad de 22 de febrero de 1965

Don Francisco Gutiérrez Pardillo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Con antigüedad de 28 de febrero de 1965

Don Juan Díaz Maehio, en situación de reemplazo por enfermo en Melilla, continuando en dicha situación.

Con antigüedad de 16 de marzo de 1965

Don Leopoldino de la Concepción Rodríguez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, se promueve al empleo de sargento legionario, con la antigüedad que se señala, a los cabos primeros de igual procedencia que se relacionan, quedando a disposición del General Sub-inspector de La Legión, a efectos de destino.

Con antigüedad de 22 de febrero de 1965

Valentín Vilanova Bosch, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Con antigüedad de 28 de febrero de 1965

Natalio Hernández Sánchez, de la XIII Bandera Independiente de La Legión.

Con antigüedad de 16 de marzo de 1965.

Francisco Melgar Gómez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.
Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1965, el sargento legionario del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, don Fermín Alvarez Quiñones, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes, oficiales y sub-oficiales que a continuación se relacionan:

Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

Comandante D. Ignacio Sánchez Bouzas. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Capitán D. Emilio Rotondo Russo. Adición de una barra roja a tres del

mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Alvarez Tijeras. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Segundo Tercero López. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Luis Molla Maestre. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Merino Merino. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jorge Naviet Rodríguez. Adición de dos barras rojas a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente D. Joaquín Lozano Reseco. Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gabriel Peinado Pineda. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Sargento primero D. Luis Alonso López. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento D. Salvador Melado Santos. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Muñoz Infesta. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Manuel Francia Sánchez. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Enrique Toledo Riobello. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Porrón Entonado. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Alonso Gómez. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada Blindada Hernán Cortés número 2

Teniente coronel D. Marcelino del Río Bandera. Adición de una barra roja y tres doradas en distintivo que posee.

Comandante D. Joaquín Sánchez Pareja de Obregón. Adición de cuatro barras rojas y dos doradas en distintivo que posee.

Capitán D. Ubaldo Vázquez Solana. Adición de dos barras doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Rivero Merry. Adición de cuatro barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Pérez Rebollo.

Adición de dos barras rojas y dos doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Alberto García Robles. Adición de una barra dorada a dos del mismo color y dos rojas que con el distintivo posee.

Teniente D. Fernando Herrero de Tejada. Adición de una barra roja y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Doncel Durán. Adición de dos barras rojas y dos doradas en distintivo que posee.

Sargento D. Joaquín Méndez Rubio. Adición de una barra roja y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antolin Macarro Rodríguez. Adición de dos barras doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Eduardo Sierra Barrero. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Agustín Román Hernández. Adición de tres barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

Madrid, 7 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Artillería D. Alfonso de Carlos Peña, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, con doña Blanca Guimerá de Vial.

Madrid, 10 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1965, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. José Hernández Casado, de disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 92, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al

empleo de sargento primero, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos ajustadores de armas

Sargento especialista D. Manuel Ortega Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Conrado García García, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Isidoro Nieto López, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Pablo Arina Fernández, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Salvador García Merino, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Rafael Vázquez Maure, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Rafael Toledo Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Antonio Soler Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Fernando Valencia Cosculluela, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Bonilla Moreno, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Leoncio García Redondo, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Jacinto García Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Antonio García Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Juan Montamarta Salvador, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Alejandro Noriega Manchón, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Marcelo Ramos Santamaría, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Gonzalo Pindado Canales, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Agustín Banda Baza, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Ramiro Martínez Osante, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. José Blanco Benítez, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1.

Otro, D. Alfredo Rodríguez Oneala, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Antonio Amador Cantillana, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Alejandro Meana Revuelta, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Perfecto González Rodríguez, del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Angel Mansilla Palacios, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Juan Tostón Puente, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Mariano Iscar Olavegoya, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Miguel Rebaque Diego, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Juan Balsa Saavedra, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. José Merino Landazabal, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Francisco Rubio de San Roque, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Máximo Fernández Alaña, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Cristóbal Campoy Fresneda, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Manuel Ramírez Contreras, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. José Redondo Rodríguez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Miguel Vidal Paláu, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Manuel González Mosquera, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. José Vázquez Millán, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Otro, D. Salvador Aguilar Ruiz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Florentino Obispo Gómez, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Porfirio Marín Aicua, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Felipe Muñoz Hartillo, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Alfonso Muñoz Barranco, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Manuel Sirviente Castellano, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Gonzalo Calero Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Justiniano Abad López, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Otro, D. Tomás Alonso Alonso, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Salvador Ruiz Aragón, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Francisco Reyes Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Joaquín Jiménez Santana, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Félix Blanco Urruchi, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Antonio García Grillo, del

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Otro, D. Francisco de la Cruz Braza, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Fernando Romero Romero, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Francisco García Herreria, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Antonio González Barbeito, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Manuel Cambón Pan, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Úrgel» núm. 22.

Otro, D. Benjamín Suárez Camarero, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. José Suárez Crespo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Joaquín López Arnaiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Basilio Martínez Porras, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Rufino Rodríguez Zateñ, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Alfonso Pavón Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Rafael Rivas Recio, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Alejandro Montero Velasco, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Nemesio Montes Vega, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Federico Martínez Lignac, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Ternel» número 51.

Otro, D. Florencio Avellanad Onde, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Urbano Sanz Miguel, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Francisco Reimúndez García, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Salvador Roldán Gómez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. María Perla Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Manuel López Alvedro, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Francisco Miralles Mira, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Manuel López Alvedro, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Francisco Miralles Mira, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Químicos artificieles polvoristas

Sargento especialista D. Juan Alvarez García, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Luis Arroyo Arroyo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Dionisio Mayoral Gutiérrez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Enrique Fernández Torneiro, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Juan García Pajarero, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Fernando Montes Arlucea, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. José Carrasco Perea, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1.

Otro, D. Fidel Parrilla Vázquez, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Francisco Jiménez Vera, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Ildefonso Domingo Sáez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Roque Balbas de las Heras, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Juan Obregón Diéguez, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Lázaro Moya Finespáiner, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Evaristo Sebastián Gil, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número II.

Otro, D. Manuel Gil Ruiz, del Parque de Artillería de Ceuta.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de concurso por Orden de 23 de febrero de 1965 (D. O. número 47), para especialistas mecánicos ajustadores de armas, existentes en la Dirección General de la Guardia Civil, para ser desempeñadas, una de ellas, en la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de dicha especialidad D. Gonzalo Garrido Nicoláu, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal. Nueva creación. Segunda convocatoria.

Para la especialidad que se indica, existentes en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara).

Mecánicos ajustadores de armas.—Dos.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas, existentes en la Agrupación de Bandejas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Tres.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de abril de 1965, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Echevarría Román, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Girona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el teniente coronel de Artillería D. Ramón Fernández González, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, en suplica de que se le conceda rectificación de su primer apellido, por el compuesto de Fernández de Tejada, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo hacerse en su documentación las oportunas rectificaciones, a fin de que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Ramón Fernández de Tejada González.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican,

pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de complemento de Artillería D. Julián Rodríguez Alvarez. Cumplió la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1965.

Otro, D. José Escote Balongo. Cumplió la edad reglamentaria el día 29 de marzo de 1965.

Otro, D. Eugenio Díaz Prendes. Cumplió la edad reglamentaria el día 29 de marzo de 1965.

Otro, D. Manuel Cabello Rejón. Cumplió la edad reglamentaria el día 29 de marzo de 1965.

Otro, D. Pedro Vidal Coll. Cumplió la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1965.

Otro, D. José Ordoyo Berenguer. Cumplió la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1965.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Eugenio Tijero Martín, con residencia en Dueñas (Palencia), a partir del 25 de marzo de 1965.

Don Braulio Rodríguez Martín, con residencia en Segovia, a partir del 26 de marzo de 1965.

Don Juan Granados Tejero, con residencia en Valladolid, a partir del 27 de marzo de 1965.

Don Ramón Jiménez Piñol, con residencia en Pontevedra, a partir del 29 de marzo de 1965.

Don Cirilo López Cózar, con residencia en Madrid, a partir del 31 de marzo de 1965.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Tricenos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

OPERADORES DE RADIO

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965

Brigada especialista D. Enrique Capón Vicent, del Alto Estado Mayor.
Otro, D. José Gómez Barroso, del mismo.

Otro, D. José Lage Callejo, del mismo.

Otro, D. Juan González Santiago, del mismo.

Otro, D. Victoriano Escalera Romero, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Bernardo Ruiz Ruiz, del mismo.

Otro, D. Martín Haro Sánchez, del mismo.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965

Sargento especialista D. Alfonso Medina Campuzano, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. Manuel Calderón Mangas, del mismo.

Otro, D. Máximo García Velasco, del mismo.

Otro, D. Francisco Baena Morilla, del mismo.

Otro, D. Rafael Marrero Silva, del mismo.

Otro, D. Ramón Valverde Sáez, del mismo.

Otro, D. Eugenio Palomo Blanco, del mismo.

Otro, D. José López Heras, del mismo.

Otro, D. Manuel Martínez Martínez, del mismo.

Otro, D. Nicolás Marina Carro, del mismo.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Sargento especialista D. Graciano Moreno Gómez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante existente en Unidad de la provincia de Sahara y de acuerdo con lo dispuesto en un Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO

OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Transmisiones del Sahara, el sargento especialista operador de radio don José Benítez Sánchez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 5.ª Unidad Mixta (Destacamento de Jaca), el cual vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 16 de febrero de 1965 (D. O. número 40), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Transmisiones del Sahara, el sargento especialista operador de radio D. José Villaalba Herrera, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 12 de marzo de 1965, al comandante de la misma Arma y Escala D. Manuel García Estepa, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en dicha situación.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Balboa Rodríguez, en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de

incorporación a Cuerpo que por Orden de 30 de diciembre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1965), le fué concedida al alférez eventual de complemento de Ingenieros (Transmisiones) D. Enrique Graciani Constante, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de septiembre de 1965.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia), anunciada de libre elección por Orden de 22 de febrero de 1965 (D. O. número 46), he designado al coronel de Intendencia (E. A.) D. José Barutell Juárez Fernández de Velasco, a mis órdenes en el Norte de África.

Madrid, 7 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, anunciada de libre elección por Orden de 22 de febrero de 1965 (D. O. núm. 46), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Agustín Muñoz Vázquez, a mis órdenes en el Norte de África.

Madrid, 6 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 18 de marzo de 1965 (D. O. número 65), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962, pasan destinados a los Centros que se indican los sargentos de Intendencia que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid)

Sargento de Intendencia D. Pedro Jiménez Martín, del Almacén Central de Intendencia.

Al C. I. R. núm. 2 (San Pedro, Madrid)

Sargento de Intendencia D. Juan Morales Morales, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres)

Sargento de Intendencia D. Victor Alfonso Prieto, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Al C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Sargento de Intendencia D. Francisco Gutiérrez Aparicio, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Al C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Sargento de Intendencia D. Lucas García Andrade, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Al C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Sargento de Intendencia D. Angel Cordovilla Martiarena, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Al C. I. R. núm. 7 (Bétera, Valencia)

Sargento de Intendencia D. Escobástico Rodríguez Sánchez, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Al C. I. R. núm. 8 (Habasa, Alicante)

Sargento de Intendencia D. Francisco Cano Cano, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Al C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Sargento de Intendencia D. Antonio Escagües Esparza, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Al C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria)

Sargento de Intendencia D. Antonio Gonzalo Varea, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Al C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berbesga, León)

Sargento de Intendencia D. Juan Seoane Mosquera, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Al C. I. R. núm. 13 (Santa Cruz de Parga, Lugo)

Sargento de Intendencia D. Luis Fuchinos Ramos, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Al C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca)

Sargento de Intendencia D. José Pardo Gómez, del Grupo de Inten-

dencia de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Al C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Sargento de Intendencia D. Modesto Pérez Yanes, disponible en Canarias.

Al C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz)

Sargento de Intendencia D. José Martínez Hernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Al C. I. R. núm. 17 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Sargento de Intendencia D. José Illera Calzada, de la Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Madrid, 6 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 4 de marzo de 1965, a los capitanes de Intendencia, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, quedando en la misma situación y plazas que se citan:

Capitán de Intendencia, en situación de reserva, D. Antonio Martínez Martínez, con residencia en la 2.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Silvino Baclero Benito, con residencia en la 3.ª Región Militar (Alicante).

Otro, D. Miguel Jesús Márquez, con residencia en la 2.ª Región Militar, Ayamonte (Huelva).

Madrid, 7 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Concursos

Una vacante de comandante farmacéutico, diplomado en Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica o en Análisis, existente en el Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Mandos

He designado para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 7, al teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Fernando Fresno Moro, de mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

He designado para el mando de la Jefatura de Veterinaria de la 7.ª Región Militar, al teniente coronel veterinario (E. A.) D. Tomás Atienza Acitores, de la Unidad de Veterinaria número 7.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Con arreglo al artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), pasa a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el capitán veterinario (E. A.) D. Angel Lázaro Porta, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgeles» núm. 42.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán veterinario, con antigüedad de 7 de abril de 1965, al teniente veterinario de la Escala activa D. Francisco Sánchez Fernández, de la Dirección General de la Guardia Civil, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los brigadas especialistas herradores que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden que lo estaban en su anterior empleo.

Brigada especialista herrador don Nicolás Díaz Rosellón, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Doroteo Cedillo Cantero, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Manuel Navarro Parrilla, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Juan Cortés Vargas, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Fidel Tomás Mendivil, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Rafael Romeo Sagües, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José Araguas Buey, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Lázaro Román Navarrete, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Julián Moreno Altamira, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Daniel Viñ Berga, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Bienvenido Perales Millán, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Ramón Izuel Burguete, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Angel Ueero del Prado, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Jacinto García Orea, de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Otro, D. Juan Moreno Gallego, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Dionisio García García, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Juan Fernández Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Herminio Pacheco Hernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. José Embeitia Junco, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Santos Espiau Escota, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, con antigüedad de 7 de marzo de 1965.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los sargentos especialistas herradores que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Sargento especialista herrador don Quintín Pozo Gómez, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Otro, D. José Oyiedo Vega, del séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Jacinto Pérez Perote, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Regino Gil de Frutos, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Félix García Hubierna, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Wenceslao Andrés González, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Emilio Zudaire Ieza, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Francisco Prieto Prieto, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Seraffín Corada Caballero, del séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Joaquín de la Torre Serrano, del séptimo Depósito de Sementales (Sección de Baeza).

Otro, D. Sigerico del Río Velasco, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Antonio Díaz Medina, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel Carballo Torrado, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel Hidalgo Díaz, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Rafael Reyes Serrano, del séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Escalante Carrasco, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Angel Anón Seoane, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Victoriano Pancorbo Eguzabal, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Angel Gil García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Jesús Fontao Basecoy, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Fernando Fonseca Domínguez, del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Ismael Sanz Casado, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Hernández Hernández, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Miguel Barbado Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Santiago Blanco Traba, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Jesús González Penelas, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Angel Terradillos García, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Ramón Sánchez Núñez, de la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Otro, D. Gerardo García García, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Vicente Gago García, de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 7 de marzo de 1965.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ceses

Cesa, a voluntad propia, en su destino de la Unidad de Veterinaria número 5, el teniente veterinario de complemento D. Clemente Gracia Santolaria, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir las vacantes de jefe y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de marzo de 1965 (D. O. núm. 57), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

A la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Angel Cruz Díaz, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Mallorca.

A la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Santalla Roca, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría de La Coruña.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Vivanco Jerez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Morales Quintas, del Gobierno Militar de Toledo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20 (Caja de Recluta número 34)

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Fajardo Martín, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco González Robayna, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Teniente de Oficinas Militares don José Rodríguez Serrano, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Albacete).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente de Oficinas Militares don Claudio Goñi Larrea, del Gobierno Militar de Bilbao.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39

Teniente de Oficinas Militares don Benito de la Cal Manso, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Busquets Balde, de plantilla eventual en la misma.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servietas de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don José Cobo Moldes, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

A la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña

Teniente de Oficinas Militares don José de Arriba Mourón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148):

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Gonzalo Rebollo Bueno, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa.

VOLUNTARIOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago Sierra Ahijado, del Depósito y Servicios de Intendencia de Albacete.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Isabelo Bachiller García, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se declaran aptos para el ascenso y se promueven a los empleos inmediatos, con la antigüedad de 31 de marzo de 1965, a los suboficiales y cabo primero topógrafos que a continuación se citan, continuando en sus actuales destinos.

A diférez topógrafo

Subteniente D. José Rodríguez Tarmago, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo D. José Guillén Moreno, de la misma.

A sargento topógrafo

Cabo primero topógrafo Julián Asperilla Sánchez, de la misma. Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (*C. L.* núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Escuela Superior del Ejército

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor D. Conrado Carretero de Pablo, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Vivas Hernández, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Lorenzo Alvarez de Toledo y Meneos, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Artillería diplomado de Estado Mayor D. Gaspar Salcedo Ortega, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Tortosa Sobejano, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Moro Toral, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Alonso Cabeza, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Jacobo Sanjurjo San Millán, adición

de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Coronel médico D. Francisco Allúe Martínez, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Balcázar Rubio de la Torre, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan de Zavala y Castellá, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Casquero Medina, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús González del Yerro Martínez, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Norberto Gutiérrez Aragón, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Ernesto Sánchez-Galiano Fernández, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Polanco Mejorada, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Gonzalo de Benito de Sola, distintivo y adición de una barra dorada y otra azul.

Otro, D. Fernando Soteras Casamayor, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Sintés Obrador, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Barbudo Duarte, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Urbano Sanabria, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Intendencia don José Rey de Pablo Blanco, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel veterinario D. Joaquín Alfonso López, distintivo.

Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército

Coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor y G. M. don César Fernández Sanz, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor y G. M. don Alfredo Más Pérez, adición de una

barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto López Hernández, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor y G. M. don José Pérez Hervella, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros, G. M., don Jaime Mas Borrás, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería, G. M., don José Rossignoli Just, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ángel Paladini Cuadrado, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Florence Morella, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Camargo de Parada, distintivo.

Comandante de Ingenieros, G. M., don Alberto Albiñana Soto, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería, G. M., don José Romeo Rotaeche, distintivo.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Teniente coronel veterinario D. Miguel Martín Ortiz, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ángel Morales Herrera, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Patricio García Olivares, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán veterinario D. Vicente Serrano Tomé, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Se rectifica la Orden de 10 de febrero de 1965 (D. O. núm. 37) en la parte que afecta al comandante de Infantería D. Nilo Tella Díaz, en el sentido de que su verdadero empleo es comandante de Intendencia.

Madrid, 7 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 137/1964 (D. O. núm. 287), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, con la pensión aneja que se cita, a los oficiales, en situación de retirado, que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos a percibir desde 1 de enero del corriente año, habiendo cursado la documentación los Gobiernos Militares que se citan.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Urdín Indurain, con la antigüedad de 27 de noviembre de 1960. El Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Teniente auxiliar de Intendencia don Julio Barbero Fernández, con la antigüedad de 9 de febrero de 1957. El Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cruz a la Constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2 de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 293), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de retirado, que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se indican:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Policarpo Sánchez Llorente, con la de 24 de febrero de 1955. El Gobierno Militar de Madrid.

A partir de 1 de marzo de 1965

Brigada de complemento legionario don Casimiro del Brío Hernández, con la de 1 de septiembre de 1954. El Gobierno Militar de Málaga.

CRUZ PENSIONADA CON 3.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1964

Alférez de complemento de Infantería D. Jesús Adán García, con la de 18 de octubre de 1962. El Gobierno Militar de Madrid.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Eufasio Rey Navazo, con la de 13 de mayo de 1958. El mismo.

Otro, D. Artemio Domínguez Sánchezidrián, con la de 9 de julio de 1958. El mismo.

Otro, D. Jesús Pantoja Ecu, con la de 24 de junio de 1958. El mismo.

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Fernández Lago, con la de 8 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Eusebio Pérez Salgueiro, con la de 12 de octubre de 1958. El mismo.

Otro, D. Elías Andrés Barrios, con la de 10 de enero de 1957. El mismo.

Otro, D. Anastasio Rodrigo Rodrigo, con la de 22 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Félix Pérez Ausejo, con la de 25 de febrero de 1958. El mismo.

Otro, D. Antonio Cañete Aguilera, con la de 23 de diciembre de 1957. El mismo.

Brigada de complemento de Caballería D. Manuel Hidalgo Gómez, con la de 14 de noviembre de 1958. El mismo.

Brigada de complemento de Artillería D. José Carrasco León, con la de 28 de mayo de 1959. El mismo.

Otro, D. Juan Villegas Campos, con la de 15 de diciembre de 1958. El mismo.

Otro, D. Antonio Santalla Yáñez, con la de 12 de julio de 1958. El mismo.

Otro, D. Isidoro Salas Gorostiza, con la de 20 de septiembre de 1958. El mismo.

Otro, D. Antonio Reyero Pereda, con la de 24 de junio de 1958. El mismo.

Otro, D. Elías Campos Alonso, con la de 11 de noviembre de 1958. El mismo.

Otro, D. Matías Moreno Gallardo, con la de 13 de mayo de 1958. El mismo.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Maximiano Grande Domínguez, con la de 20 de abril de 1958. El mismo.

Otro, D. Miguel Pedrosa de los Mozos, con la de 14 de agosto de 1958. El mismo.

Otro, D. Bonifacio Ordás Panego, con la de 27 de octubre de 1958. El mismo.

Otro, D. Celestino Martínez Pomar, con la de 30 de enero de 1959. El mismo.

Otro, D. Félix Miguel Vinuesa, con la de 8 de junio de 1958. El mismo.

Otro, D. Alfredo Franco Segurado, con la de 11 de septiembre de 1958. El mismo.

Sargento de complemento de Infantería D. Fernando Fernández García, con la de 18 de diciembre de 1958. El mismo.

Otro, D. Lázaro Leal Gil, con la de 9 de mayo de 1958. El mismo.

Otro, D. Alfonso Bórrego Pordomingo, con la de 28 de enero de 1958. El mismo.

Otro, D. Zacarías Marzal Morcate, con la de 22 de enero de 1959. El Gobierno Militar de Zaragoza.

Sargento de complemento de Artillería D. José Gómez Ibáñez, con la de 30 de julio de 1958. El Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Gregorio Jodra García, con la de 25 de enero de 1957. El mismo.

A partir de 1 de noviembre de 1964

Sargento de complemento de Infantería D. Bibiano Ríos Cortés, con la de 8 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Badajoz.

A partir de 1 de enero de 1965

Alferez de complemento legionario don Bonifacio Gude Bascuas, con la de 14 de abril de 1957. El Gobierno Militar de Valencia.

Sargento de complemento de Infantería D. Lorenzo Romero Frías, con la de 21 de febrero de 1958. El Gobierno Militar de Madrid.

A partir de 1 de febrero de 1965

Brigada de complemento de Artillería D. José Riquelme Ferrer, con la de 20 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

A partir de 1 de marzo de 1965

Alferez de complemento de Infantería D. Ubaldo Cao Parga, con la de 9 de diciembre de 1958. El Gobierno Militar de Madrid.

Alferez de complemento de Ingenieros D. Julio Blancas Fernández-Trujillo, con la de 12 de julio de 1960. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Henares Román, con la de 28 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Granada.

Sargento de complemento de Artillería D. Antonio Fernández Fernández, con la de 21 de octubre de 1959. El Gobierno Militar de Málaga.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Francisco Romero Álvarez, con la de 30 de noviembre de 1958. El mismo.

A partir de 1 de abril de 1965

Alferez de complemento de Infantería D. Manuel Gálvez Vilchez, con la de 28 de octubre de 1957. El Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Pimienta García, con la de 15 de junio de 1959. El Gobierno Militar de Badajoz.

Brigada de complemento legionario don Francisco Muñoz Muñoz, con la de 27 de febrero de 1957. El Gobierno Militar de Málaga.

Sargento de complemento de Infantería D. Salvador de las Heras Alonso, con la de 21 de abril de 1958. El mismo.

Sargento de complemento de Caballería D. Ramón Rodríguez Casero, con la de 12 de julio de 1957. El Gobierno Militar de Badajoz.

Sargento de complemento de Artillería D. Adrián Nogales Alonso, con la de 12 de marzo de 1958. El Gobierno Militar de Santander.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Miguel Gómez Montijano, con la de 19 de septiembre de 1958. El Gobierno Militar de Málaga.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESTAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1964

Alferez de complemento de Infantería D. José García Illescas, con la de

28 de enero de 1961. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Sinfaroso Ambrosio Nevada, con la de 19 de diciembre de 1958. El mismo.

Otro, D. Francisco Atienza Esteban, con la de 23 de julio de 1957. El mismo.

Alferez de complemento de Caballería D. Pedro Chacón Perea, con la de 22 de enero de 1960. El mismo.

Alferez de complemento de Artillería D. Pedro Robledillo López, con la de 28 de octubre de 1962. El mismo.

Alferez de complemento de Ingenieros D. Manuel Chillón Hernández, con la de 6 de enero de 1961. El mismo.

Otro, D. Emiliano Flores Bernaldo de Quirós, con la de 27 de diciembre de 1961. El mismo.

Brigada de complemento de Infantería D. Jesús Mellado Luiz, con la de 15 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Benigno Nogales Vivas, con la de 23 de abril de 1956. El mismo.

Brigada de complemento de Caballería D. José Hernández Aroca, con la de 16 de diciembre de 1959. El mismo.

Brigada de complemento de Artillería D. Macario Aparicio Vasco, con la de 24 de diciembre de 1962. El Gobierno Militar de Badajoz, quedando anulada la Orden de 14 de octubre de 1961 (D. O. núm. 236) en la parte que afecta al mismo.

Brigada maestra de Banda de complemento de Artillería D. Vicente Salazar Ansotegui, con la de 7 de septiembre de 1952. El Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Juan Antonio Sánchez Rollán, con la de 17 de agosto de 1962. El mismo.

Brigada de complemento legionario don Antonio Carvajal del Barco, con la de 2 de mayo de 1960. El mismo.

Brigada de complemento topógrafo don Vicente Gil Gutiérrez, con la de 18 de octubre de 1962. El mismo.

Sargento de complemento de Infantería D. Heliodoro Méndez Durán, con la de 8 de febrero de 1961. El mismo.

A partir de 1 de diciembre de 1964

Brigada de complemento de Artillería D. Luis Fernández García, con la de 13 de noviembre de 1961. El Gobierno Militar de Madrid.

A partir de 1 de marzo de 1965

Teniente de complemento de Artillería D. Secundino García Trincado, con la de 10 de agosto de 1961. El Gobierno Militar de La Coruña.

Brigada de complemento de Infantería D. Luis Muñoz Marín, con la de 18 de septiembre de 1960. El mismo.

Otro, D. Eusebio Casusola Vecino, con la de 6 de agosto de 1962. El mismo.

Otro, D. Juan García Sánchez, con la de 11 de julio de 1952. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de complemento de Infantería D. José Casado Marcos, con la de 2 de febrero de 1963. El Gobierno Militar de Valencia.

Sargento de complemento de Inge-

nieros D. Modesto García Neira, con la de 3 de marzo de 1963. La Comandancia Militar de Santiago de Compostela.

A partir de 1 de abril de 1965

Alférez de complemento de Artillería D. Aureliano García García, con la de 11 de enero de 1962. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Silvino García Ercilla, con la de 9 de febrero de 1961. El Gobierno Militar de Palencia.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE FEBRERO DE 1964

Alférez de complemento de Infantería D. Vicente Gendive Peláez, con la de 4 de abril de 1961. El Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Comandante D. José Iranzo Roig, del Parque de Automovilismo, con doña Elisa Catalina Fernández-Valladares y García-Amado.

Capitán D. José Ferrer Gil, de la 337 Comandancia, con doña María de la Luz López Moreno.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, con el carácter de forzoso, a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo de la Escala única que a continuación se relacionan:

Don Luis Fernández García, de la 101 Comandancia, para el mando del Destacamento de Valencia, quedando afecto administrativamente al 34 Tercio.

Don Gonzalo Pérez-Aguillera Ariza, de la Comandancia Móvil de Sevilla, para el mando del Subsector de Almería, quedando afecto administrativamente al 38 Tercio.

Don Gabriel Carbonero Herrero, de

la Comandancia Móvil de Madrid, para el mando del Destacamento de Guadarrama (Madrid), quedando afecto administrativamente al 1.º Tercio.

Don Juan Núñez Cilleruelo, de la 210 Comandancia, para el mando del Subsector de La Coruña, quedando afecto administrativamente al 40 Tercio.

Don Santiago Fraile García, de la 138 Comandancia, para el mando del Subsector de Ciudad Real, quedando afecto administrativamente al 4.º Tercio.

Don Manuel Zafra González, de la 105 Comandancia, para el mando del Subsector de Badajoz, quedando afecto administrativamente al 6.º Tercio.

Don Francisco Gómez Peinador, de la 231 Comandancia, para el mando del Subsector de Palencia, quedando afecto administrativamente al 9.º Tercio.

Don José Martín Lievot, de la 241 Comandancia, para el mando del Subsector de Burgos, quedando afecto administrativamente al 9.º Tercio.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de fecha 24 de marzo de 1965 (D. O. número 78), al sargento de la Guardia Civil D. Francisco Rueda Vilches, perteneciente a la 337 Comandancia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), fijando su residencia en Sevilla.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil José Rodríguez Padrón, con destino en el 8.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 1 de julio de 1915, que consta en su documentación militar, por la de 1 de junio de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 8 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 158 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes de la Guardia Civil.

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Julián Sagastizabal Jiménez, maestro ajustador del C. A. S. E. en situación de retirado, representado y defendido por el letrado D. Jerónimo Esteban González, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre anulación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de mayo y 14 de agosto de 1963 sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 8 de febrero de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto en representación de D. Julián Sagastizabal Jiménez, maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército en situación de retirado por edad, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de mayo y 14 de agosto de 1963, relativos, respectivamente, a denegación de actualización de su haber pasivo y desestimación del recurso de reposición, cuyos acuerdos anulamos por no ser conformes a Derecho, reconociendo el que asiste al recurrente a que por el mencionado Consejo Supremo se lleve a cabo dicha actualización de haber pasivo, según procede, en los términos y sobre las bases que quedan establecidas en esta sentencia, respecto al aumento legal de la pensión de la Cruz de la Constancia en el Servicio, y sus efectos; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Miguel Rueda Navarro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de marzo de 1963, relativa a actualización de haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 27 de febrero de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibile el presente recurso contencioso-administrativo promovido por don Miguel Rueda Navarro contra acuerdo de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de marzo de 1963 que señaló el nuevo haber que, por actualización de la pensión que como teniente coronel de Infantería retirado le corresponde; sin hacer especial declaración sobre las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo preveido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 81, de 1965.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medalla y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza con el soldado Venancio Díaz Fernández y termina con el de igual empleo Leopoldo Rodríguez Sánchez, el relieves y abono, fuera de filas, de la pensión anexa a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por

las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Relación que se cita

Soldado Venancio Díaz Fernández. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de noviembre de 1958, con carácter vitalicio, por la Delegación de Hacienda de Santander. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Santander.

Otro, Hortensio Expósito Garrido. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de febrero de 1960, con carácter vitalicio, por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Debe dar conocimiento al interesado la Dirección General de Mutuados.

Otro, Adolfo Rodríguez Suárez. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de marzo de 1960, con carácter vitalicio, por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Debe dar conocimiento al interesado la Dirección General de Mutuados.

Otro, Leopoldo Rodríguez Sánchez. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de marzo de 1960, con carácter vitalicio, por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Debe dar conocimiento al interesado la Dirección General de Mutuados.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

Señores ...



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de teniente, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 174.066,66 pesetas anuales, más la Ayuda Familiar que le corresponda y trienios en cuantía triple, se anuncia su provisión a concurso entre tenientes de la Guardia Civil que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provin-

cias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones vigentes para la redacción de las Hojas de Servicios, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1963 (D. O. núm. 71), o Informe del primer jefe del Tercio o Unidad a que pertenezca el interesado;

b) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece

lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas; y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulta designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para sus familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigen-

te Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villagas.—Conforme: Luis Carrero.

Exemos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Juan Manuel Vinos Marichica, a efectos de declaración de «muerto en campaña», solicitada por su esposa, doña Paulina Blanco Rivera.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a D. Juan Manuel Vinos Marichica, funcionario municipal del

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba), y comprendida su esposa en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación

(Del B. O. del E. núm. 86, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO E. M. C. JEFAURA DE TRANSPORTES PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

La Superioridad ha dispuesto se celebre la subasta núm. 26/65, para adquisición de repuestos de material eléctrico.

Dicha subasta se verificará en el Almacén Central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid) el día 17 de mayo de 1965, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico legales están a disposición del que los solicite en esta Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo (Ministerio del Ejército, Negociado Detall) en los días y horas de oficina.

Las muestras solicitadas en el pliego de condiciones técnicas tendrán entrada en dicho Almacén Central con diez días de antelación a la fecha de celebración de la subasta. Esta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. circular de 10 de enero de 1951 («C. L.» núm. 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta a que se refiere.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle de núm. (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. de la Provincia de Madrid», y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta núm. 26/65, para la adquisición de repuestos de material eléctrico, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra), total pesetas

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador y persona que legalmente le representa.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel timbrado núm. 60. Madrid, 10 de abril de 1965.

Núm. 227. (Urgente.)

P. 1—1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Anuncio

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por concierto directo, de 600 kilos de aerosil simple, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento durante veinte días laborables, contados a partir de la fecha en que sea insertado este anuncio en el «B. O. del Estado».

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1965.

Núm. 228

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

Colección Legislativa

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

AL DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
AL DIARIO OFICIAL	180,00 ptas
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Numero del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciando el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por adelantado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. T.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de la setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.